REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 75

LA PLATA, martes 28 de octubre de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN N° 3053, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN SEGURIDAD EN EL DEPORTE.
* RESOLUCIÓN N° 3054, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE JEFE DE APOYO INFORMÁTICO.
* CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA N° 5, REFERENTE AL TRASLADO DEL ÁREA SEGUROS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD.
* COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA, REFERENTE DIRECTIVAS A REALIZAR POR LAS DISTINTAS OFICINAS QUE REQUIERAN LA LABOR DEL DEPARTAMENTO INTENDENCIA.
* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 17 de octubre de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-327.034/08, por cuyas actuaciones el Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Seguridad Deportiva solicita la designación del Capitán Alejandro César SPINEDI, legajo N° 14.610, en el cargo de Jefe de División Seguridad en el Deporte, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propicia la designación del Capitán SPINEDI (fs. 4);

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Seguridad avalan la propuesta (fs. 8 y 11);

Que en orden a ello, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente SPINEDI;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decreto N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, al Capitán Alejandro César SPINEDI (DNI 12.466.602 – clase 1958), en el cargo de Jefe de División Seguridad en el Deporte, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 3053.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 de octubre de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-388.432/08, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Subteniente del Agrupamiento Técnico Diego Javier DOMATO, legajo N° 148.423, en el cargo de Jefe de Apoyo Informático, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Directora General de Coordinación de Políticas de Género propone la designación del Subteniente del Agrupamiento Técnico DOMATO;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente DOMATO;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, al Subteniente del Agrupamiento Técnico Diego Javier DOMATO (DNI 21.982.680 – clase 1971), en el cargo de Jefe de Apoyo Informático, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 3054.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA N° 5

Se comunica a la totalidad de las Dependencias de este Ministerio que tengan que realizar alguna tramitación sobre Seguros de Siniestros (DL. 6) Automotores y Seguros Generales que a partir del día 14 del presente mes de octubre el **ÁREA SEGUROS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA, se ha trasladado al Ministerio de Seguridad sito en la calle 2 y 53 de la ciudad de La Plata, emplazado dentro del (DPTO. de ARMAS), para cualquier tipo de trámite**

el horario seguirá siendo de 07,00 hs. a 19,00 hs., y los teléfonos son 0221-429.3147 – Internos 74832-74835 y 74836.

Para conocimiento a las Subsecretarías- Direcciones Provinciales y/o Generales, Direcciones, Superintendencias y Dependencias Subordinadas, se solicita, tenga bien arbitrar los medios necesarios para su conocimiento de la presente comunicación.

Eduardo Oscar Spadano
Comodoro (R)
Director General de Logística
Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As.

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

"Se comunica a la totalidad de las dependencias cuya ubicación física se encuentre dentro de este Ministerio de Seguridad, que todo tipo de trabajo a realizar en las distintas oficinas y que requiera la labor del personal del Departamento Intendencia, tendrán que ser requeridos por intermedio de este Mando General. Asimismo se pone en conocimiento que todos los gastos que demanden dichos trabajos, es decir, compra de materiales, accesorios, pintura, etc., tendrán que ser solventados por las dependencias peticionantes con las asignaciones de caja chica que cada una posea (dentro de los parámetros normativos establecido en el Decreto Ley 7764/71). En este sentido, todas las solicitudes tendrán que ser diligenciadas por medio del formulario que se aduna como Anexo I y forma parte de la presente."

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA
SOLICITUD DE TRABAJOS

FECHA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

TRABAJOS A REALIZAR:

UBICACIÓN DE TRABAJOS:

FIRMA SOLICITANTE

LOS MATERIALES CORREN POR CUENTA DEL SOLICITANTE

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO INTENDENCIA

FECHA:

MATERIALES:

TIEMPO ESTIMADO DE OBRA:

FECHA DE INICIO DE OBRA:

FIRMA:
EDUARDO OSCAR SPADANO
COMODORO (R)
Director General de Logística
Ministerio de Seguridad Pcia. de Bs. As.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.(1): como de 40 años, altura 1,80, cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros; N.N.(2): como de 35 a 40 años, altura 1,75, cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros; N.N.(3): como de 35 a 40 años, cutis blanco, cabello rubio, ojos claros; N.N.(4): como de 30 a 35 años, altura 1,75, cutis trigueño. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe a requerimiento de Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Juzgado en lo Penal Venado Tuerto. Causa N° 1421/06, caratulada "N.N. S/ TORTURAS VTMA. HÉCTOR DARÍO BUSTOS". Expediente N° 21.100-404.608/08.

N.N. (1)

N.N. (2)

N.N. (3)

N.N. (4)

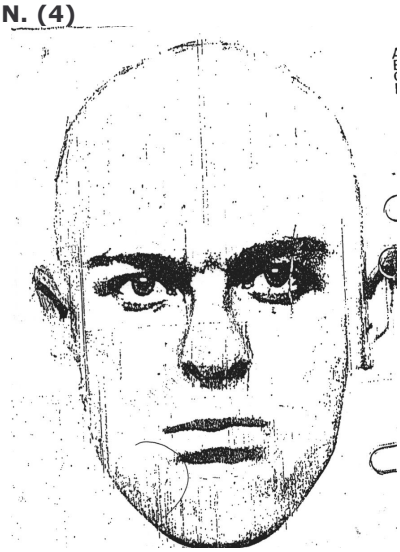

2.- N.N.(1): como de 25 años, cutis blanco, cabello castaño oscuro. N.N.(2): como de 45 años, altura 1,80, cutis blanco con barba recortada, cabello castaño claro-corto. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe a requerimiento Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Juzgado en lo Penal Venado Tuerto. Causa N° 1082/08, caratulada "CANELO, JORGE DAMIÁN S/ ROBO CALIFICADO". VTMA. IBÁÑEZ EDUARDO ENRIQUE. Expediente N° 21.100-404.607/08.

N.N. (1)

N.N. (2)

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- NORAMBUENA VILLANUEVA SEBASTIÁN ANDRÉS: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, tordillo negro calzado de cuatro y pico negro, con marca en la carretilla. Solicitarla Comisaría Merlo 5ta. Interviene U.F.I. Nº 6 del Departamento Judicial Morón. Expediente Nº 21.100–406.071/08.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS
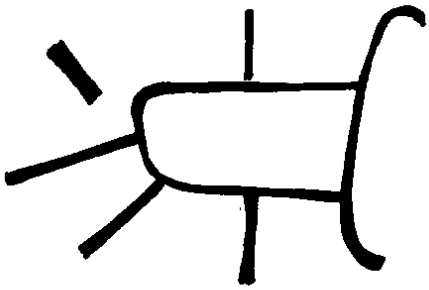
1.- DURE EZEQUIEL ÁNGEL: "IMPUTADOS N.N. Y/O VARIOS HURTO-EQUINO-DTE. DURE EZEQUIEL ÁNGEL". Búsqueda y hallazgo de una yegua, petiza, rosilla, criolla, alacrán anca izquierda. Solicitarla Comisaría La Plata 15ta. Interviene U.F.I. Nº 9, Juez de Garantías Nº 4 y Defensoría en Turno del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100 – 406.073/08.